

Particulares

EL DEMOCRATA.

No olvideis que la palanca de la autoridad
no tiene mas apoyo que la opinion. RAYNAL.



FEDERACION O MUERTE.



TOMO I.

SABADO 6 DE JULIO DE 1833.

NUM. 71.

INTERIOR.

Manifestacion del gefe del estado de Guatemala.

Las repúblicas no pueden vivir sin una agitacion saludable para conservarse libres, alejar recelos, y promover los medios de su felicidad. Todo en la naturaleza es obra del movimiento: anima los seres vivientes; y las sociedades humanas, sin él, yacen en la tumba horrorosa de la esclavitud.

Los centro-americanos buscando una existencia libre, hemos luchado doce años para vencer los obstáculos que las humillantes habitudes y los intereses que se fomentaron y arraigaron en el curso de una opresion de tres siglos, oponian á la independencia, la libertad, la igualdad, y la civilizacion. Hasta 1823, el pueblo disputó el primero de aquellos derechos y el ser republicano. En 824, las provincias por ley fundamental que dieron sus representantes venciendo los conatos del centralismo, conquistaron su independencia y soberanía, porque para ellas era tan odioso ser atadas al carro de un monarca extranjero, como sacrificadas á la dominacion lejana en el propio pais. El federalismo fué el lazo que las unió cuando estaban divididas. Los representantes en la Asamblea nacional constituyente, unos en el convencimiento, y otros cediendo á la necesidad de la opinion y sus pronunciamientos, decretaron la constitucion actual, sobre la base de federar las provincias con el nombre de estados.

Este sistema admirable, que asegura á los pueblos contra las tentaciones de la ambicion, y contra los influjos ó conbinaciones locales: que debilita el del mal, y fortalece el que solo puede encaminarse á las grandes y provechosas miras: que presenta en cada estado un reducto de apoyo para el órden, el taller activo de las mejoras, y un poder distinto para pueblos que tienen intereses diversos; de este sistema que no podia

halagar las aspiraciones al ensanche del poder, ni los designios de encadenar el vuelo de la libertad y de los goces comunes é iguales, no tardó por eso en maquinarse la destruccion.

Tres años de sacrificios, y las líneas de defensa que la constitucion ha puesto en los estados contra todo género de emprendedores, pudieron detener las avenidas de una reaccion fuerte contra las instituciones y sus patriotas defensores.

Despues del triunfo de estos en 829, sus enemigos, nunca satisfechos de causar males, volvieron á turbar el reposo: emprendieron un trastorno de venganzas, y sin duda lo hubieran consumado sangriento y espantoso, si el patriotismo concitándose, no hubiera volado á los puertos y fronteras á la defensa de los derechos populares y de todos los bienes que consigna la constitucion.

Pero ya habia tiempo que los hombres pensadores, amando el sistema que ella establece, deseaban remover los obstáculos á su consolidacion, procurando se perfeccionase con los datos de las esperiencias del tiempo; y esta opinion incrementándose, al paso que tambien se comenzó á mirar la organizacion actual de los poderes federales, como el origen y causa de las contribuciones y de la inseguridad, produjo el clamor de las reformas. Repitiéndose, y avanzando á los pronunciamientos, el congreso se ocupó de ellas; pero no llenó, sin duda, la expectativa de los que las promovian, y fué natural entónces que se redoblasen los esfuerzos de los reformistas, y que la cuestion se presentase con un carácter sério y aun peligroso.

Los que esperan ventajas de cualesquiera revoluciones: los halagados con la direccion discrecionaria de toda la república: los que se han plantado en el camino de la revolucion, sin advertir que no ha llegado á su término, y los que tambien se han fatigado de oscilaciones, atribuyéndolas al sistema, cuando solo pro-

vienen de aquellas partes en que necesita de perfeccionarse: todos estos han visto en el movimiento por reformas una ocasion, ó la necesidad de establecer diferente forma de gobierno.

No son estas las ideas de los cuerpos legisladores, ni del ejecutivo de Guatemala. Una federacion pura, sin las mezclas eterogéneas que hoy la complican: una organizacion mas libre en los estados, y mas simple, detallada y económica en la administracion federal: esto piden, y esto mismo ha querido el de Guatemala. Si se hubiese penetrado la conveniencia de este término, la revolucion fuera concluida, y la aclamacion publica habria testificado, cuanto distan las pretensiones de los reformistas, de prevenciones y miras personales, y no habria sido preciso otro poder reformante que el congreso: no se habria dado el paso extraordinario de convocar una Asamblea nacional semejante á la de 1823, ni se sospecharia de intenciones de anular la existencia de los estados. Esta mira, no puede ser inocente, ni dejará de causar fuertes alarmas, que deben conducir á otros extremos. Bajo una constitucion federal que hizo á los estados soberanos é independientes, no hay otra voz que la de los mismos estados que se ligan para los negocios generales: el pueblo que existe, que es soberano, libre é independiente, es el que compone cada estado: la federacion solo consta de estos, solo ellos con sus miembros, solo ellos tienen voz en la organizacion nacional. No es esta una opinion particular, ni nueva y peregrina. Los estados (dijo la comision que presentó las bases de la A. N. C.) sean entre sí, como las naciones unas con otras, iguales en derechos, bien que sean estremamente varias por sus circunstancias; porque el contrato celebrado en estas bases les concede esta igualdad.

En este concepto han obrado los poderes supremos del estado: firmes en él, han dado la declaracion franca

de que están por la constitucion actual en su base, y por las reformas que afiancen la soberanía de los estados, y que haciendo mas sencillo el gobierno, sea menos gravoso para los pueblos. Se aman las libertades constitucionales, se quieren ver aun mas respetadas las garantías de los centro-americanos. No se intenta un retroceso en la carrera de la civilizacion: los principios se proclaman con mas ardor: se ha declarado que en la presente agitacion, el estado de Guatemala no presta sus armas que acaban de triunfar contra la ambicion y el realismo, porque su empleo no será jamas conveniente, sino contra enemigos declarados de la libertad, y no lo son los que reclaman la de los estados. Guatemala sigue la direccion que han tomado los que componen esta república, porque ellos piden razon y justicia, porque no intentan retroceder, sino marchar en la senda que nos ha atraído las miradas de las naciones libres, y porque ellos resisten la funesta tendencia de reducir á la república á una sola vida, en un solo gobierno, el cual sucumbiendo ó cayendo en manos despóticas, nos traerá la anarquía ó la odiosa tiranía: Neron hubiera decapitado á todo el género humano, si él no hubiese presentado mas que una sola cabeza, y los gobiernos que no presentan mas que una, no necesitan sino de un golpe para perecer.

Estas son las ideas mismas que nos hicieron mirar con aversion un régimen central: estas las que animan ahora la opinion de los estados decididos todos como el de Guatemala á mantenerse federados, y á no mirar con confianza, sino á los que no descubran tendencias á anonadar el orden federativo.

El nos ha salvado de males incalculables: es la base de la ley que hemos jurado: es la garantía contra la dominacion odiada; y será el objeto de nuestros votos.

Las maquinaciones contrarias, podrán cubrirse de formas y pretextos diversos; pero los que somos fieles á nuestros principios y á nuestros deberes, les opondremos la firme resolucion por la ley y la plena libertad que ella establece.

Guatemala mayo 7 de 1833.—M. Galvez.

LICEO AZTECO

Bajo la direccion de O. de A. Santángelo, ciudadano de los Estados Unidos.

PROSPECTO.

PROPORCIONAR á la juventud mexicana una educacion *física, moral y científica* conforme con los principios adoptados en la república; libertar á

los padres de la necesidad de enviar á sus hijos á buscar la luz en países lejanos con peligro de sus vidas, con gastos enormes, y sin mucha seguridad del buen suceso; establecer un centro de instruccion pública uniforme que contribuya á la creacion y fomento del espíritu nacional, medio único para hacer efectivas las ventajas del sistema federativo; hé aquí las consideraciones que han determinado la fundacion del LICEO AZTECO en la ciudad federal. En cuanto á la educacion *física*, cuyo objeto es mantener el cuerpo sano y robusto, bastarán estos medios: aseo y ventilacion del edificio, alimentos sanos, abundantes y servidos con fineza, paseos, baños, juegos de ejercicio, camas limpias, atenta inspeccion y cuidado de uno de los mejores facultativos de la ciudad &c.

Con respecto á la educacion *moral*, cuyo objeto es desterrar del corazon todo germen de corrupcion y habitarlo á la virtud, se enseñarán los deberes individuales, domésticos y sociales del hombre, con análogas lecciones religiosas, sin omitir las de buena crianza y urbanidad.

Finalmente, la educacion *científica*, destinada á enriquecer el espíritu con los conocimientos que mas convengan á miembros de naciones ilustradas y soberanas, se fundará en los estudios siguientes:

En la primera seccion.—Lectura, Escritura, Aritmética, Definiciones de la gramática general, Definiciones geométricas, Elementos prácticos de los idiomas francés é inglés.

En la segunda.—Lengua latina comparada con la castellana, Bellas letras, Historia universal, Cronología, Geografía, Filosofía racional, Elementos de álgebra, Matemáticas elementares.

En la tercera.—Matemáticas sublimes, Física, Botánica, Química, Historia natural, Mineralogía, Metalurgia, y los idiomas Francés é Inglés enseñados gramaticalmente.

En la cuarta.—Economía política, Ciencias comerciales, inclusa la teneduría de libros, Derecho natural y de gentes, Derecho público, y Constitucion de los Estados-Unidos Mexicanos, comentada por**

Habrá tambien una enseñanza de *Ornato*, como de Dibujo, Música, Baile, Esgrima, Equitacion, Taquigrafía, Delamacion &c. El idioma italiano se enseñará tambien separadamente.

Condiciones.

POR UNA SOLA VEZ.—Se pagará por la entrada en el Liceo, en recompensa de los muebles, cama y otros utensilios, 32 pesos.

POR CADA TRES MESES.—Se paga-

rá por la hospederia, el alimento, y la educacion *física, moral y científica*, 96 pesos.

Por la manutencion, es decir, lavado, planchado y remiendo de ropas, plumas, tinta, papel, lápices, uso de mapas, globos y otros instrumentos, 24 pesos.

Por cada uno de los ramos de la enseñanza de *Ornato*, y por el idioma italiano, 24 pesos.

Se presentará al fin de cada trimestre la lista de los gastos que hayan ocurrido para libros de las distintas clases, botas, zapatos, medicinas, y otras menudencias indispensables.

Advertencias.

Se hará una deducccion de los precios trimestrales arriba expresados en favor de dos ó mas pupilos pertenecientes á una misma familia, y de cinco ó mas pupilos que se presenten con recomendaciones del gobierno de su estado respectivo.

El dinero que los padres, ú otros interesados, quieran dar al pupilo para sus pequeños gastos, deberá dársele á este por mano del Rector en pequeñas cantidades, y con conocimiento del uso que haya de hacer de él.

No se reciben alumnos extranjeros por menos de un año, ni alumnos de los Estados-Unidos Mexicanos por menos de seis meses; pero los pagos se hacen con solo el adelanto de tres meses.

Los interesados ausentes de la ciudad de México deberán nombrar un apoderado residente en ella que se encargue de desempeñar todas las obligaciones pecuniarias del pupilo, como si este fuera su propio hijo.

La noticia de la salida de un pupilo del Liceo deberá darse al Rector con tres meses de anticipacion, sin lo cual se exigirá el pago del trimestre que sigue.

Las vacaciones serán en la semana de Navidad, la de Pasion, la que sigue, y al mes de agosto; pero á ningún pupilo se le permite vivir fuera del Liceo durante las vacaciones, excepto á consecuencia de una solicitud especial de sus padres ó interesados.

La ausencia del pupilo del Liceo, sea cual fuere la causa de ella, no dará lugar á la menor deducccion de los precios arriba expresados.

Equipo del pupilo.

Para evitar toda rivalidad en lujo, y toda causa de disgusto entre los pupilos, su trage será perfectamente uniforme en la calidad, cantidad, forma y color.

Se suministrarán, pues, á precios moderados, por el sastre y otros proveedores del Liceo, y segun los modelos que se adopten, los efectos siguientes:

Un vestido completo de paño para el invierno, además de otro de diferente forma para el uso interior: otro vestido completo de lienzo para el verano, además de otro de diferente forma para el uso interior: un capote de paño con mangas: una cachucha para todos los días: un sombrero para los días de fiesta.

Se suministrarán al pupilo por su familia cuatro sábanas, cuatro fundas de almohada, cuatro toallas, cuatro servilletas, seis pares de medias blancas de hilo, seis camisas de día, cuatro idem de noche, cuatro gorros de noche, seis pañuelos blancos de faltriquera, seis idem del cuello, cuatro calzoncillos, dos corbatas negras de seda, dos pares de botas, dos idem de zapatos, dos idem de guantes, dos cepillos, dos peines, un paraguas, un cubierto completo, un vaso de plata.

Las sábanas, fundas, calzoncillos, camisas y pañuelos de faltriquera deben ser de lienzo; y tanto la ropa como los objetos de plata, deben estar marcados con las iniciales del nombre del pupilo.

Reglamento.

No se admiten pupilos que tengan menos de cinco ni mas de 15 años de edad.

La clase de niños estará al cuidado especial de una señora cuyos talentos, virtudes y maternales disposiciones sean bien conocidos.

Ningun pupilo puede permanecer en el Liceo después de cumplir veinte y un años de su edad.

Los que salgan del Liceo después de haber acabado sus estudios obtendrán una certificación de los progresos que hayan hecho en ellos, la cual les facilite su admision á establecimientos superiores científicos ó facultativos, ó bien el logro de empleos análogos á sus conocimientos.

En cuanto á la naturaleza de los estudios á los que el pupilo deberá dedicarse, se consultará la voluntad de sus padres ú otros interesados, y al mismo tiempo su edad, salud, inclinaciones y grado de percepcion.

Se admitirá un corto número de estudiantes esternos en las mencionadas enseñanzas científicas y de ornato, bajo condiciones proporcionadas á los estudios que hagan, y con el pago adelantado de solo un mes.

Es preciso que los pupilos que estudien idiomas extranjeros, no olviden y ántes bien cultiven el suyo propio; pero las lenguas francesa é inglesa, que son en el día las más universales, y de consiguiente las más útiles, serán las que se hablarán en el trato comun del Liceo.

Los profesores que se presenten, y los que se han presentado ya para toda enseñanza, deberán someterse á un

examen riguroso, del que el Rector del Liceo fijará el programa, ántes de entrar en el ejercicio de sus funciones respectivas.

El programa y las épocas de los exámenes trimestrales y anuales de los pupilos, se fijarán en el reglamento interior del Liceo.

Se hará uso de premios, pero siempre nobles, y de castigos, pero nunca degradantes. El uso de licores fuertes, los juegos de naipes, y los de azar en general, están prohibidos. La ridicula timidez y el petulante descaro, son igualmente corregidos. La mentira, la simulacion, la hipocresia y la ociosidad son reprimidas con rigor. Verdad, franqueza, razon, pundoñor, generosidad, gratitud, industria, amor verdadero de la patria, religion pura y benéfica, he aquí los principios fundamentales de educacion adoptados en el **LICEO AZTECO**.

N. B. Se hará lo posible para que la situacion del Liceo sea la mas salubre y central, y que haya un pequeño jardin botánico, y un laboratorio químico para la instruccion práctica de los pupilos en estos dos ramos importantes, así como un suficiente surtido de máquinas físicas, de instrumentos matemáticos, de libros filosóficos, de modelos de dibujo, de música vocal é instrumental, de mapas y globos de los mejores tipos &c.

No será inútil informar al público de que este *Prospecto*, altamente recomendado por los señores Lorenzo de Zavala, José Maria Tornel, José Antonio Mejía, y aprobado por los señores Valentin Gómez Farias, Crencio Rejon, Ignacio Basadre, acaba de ser sometido por su autor á la alta consideracion de S. E. el Presidente de la república, por el órgano de S. E. el ministro de relaciones.

Por ulteriores detalles ocurrir al Sr. O. de A. Santangelo, calle de S. Agustín núm. 3 en los altos.

EL DEMOCRATA.

México 6 de julio de 1833.

Aunque estamos ciertos de que nuestros escritos se leen con toda aquella prevencion que engendra en los ánimos el espíritu de partido, constantes siempre en hablar al entendimiento, nos dirigiremos á aquellos ciudadanos, que se han preservado del contagio revolucionario, prescindiendo absolutamente de los seducidos, no por error de entendimiento, sino por suma perversion de la voluntad. Hemos dicho otras veces, que ninguna revolucion ha podido invocar la justicia con menos títulos que ésta: hoy nos ratificamos

deseando que de buena fé se nos resuelvan cuestiones muy sencillas que pasamos á proponer.

¿Dónde están los poderes de Arista y de Durán para querer cambiar la forma establecida de gobierno? ¿Dónde los de Piedras y Perez Palacios proclamando la dominacion española, ó el cetro de uno de la casa de Borbon? Sentar las bases del gobierno en una nacion, es propio de meditaciones muy profundas, y de aquellos génios, que por su penetracion y claridad parecen haber sido creados para llamar sobre sí la admiracion del género humano, y hacer la felicidad de un gran pueblo; mas variar las formas una vez establecidas, no solo supone la mas brillante disposicion en el reformador, sino lo que es mas, voluntad manifestada en el pueblo que ha de ser reformado. En vano el uno y el otro han querido alegar como testimonio de su popularidad, la adhesion de cincuenta y ocho pueblos, que seguramente no son ni de aquellos cuya poblacion sea muy numerosa, ni menos de los que se hacen respetar mas por sus luces y civilizacion. Dijeran con razon los reformadores, sin que alguno tuviera justicia para contradecirlos, si francamente aseguraran que los pueblos los reciben con el mismo gusto que un humilde rebaño al sangriento tigre. No han podido alegar una manifestacion, y aun cuando lo hicieran, no seria el mejor argumento, pues nada prueban las declaraciones arrancadas por la brutal fuerza de las armas. ¿Y qué probaria la declaracion de cincuenta y ocho pueblos, cuyos moradores seguramente no ascienden á cincuenta y ocho mil? La prudencia y el orden natural exigen callar ante una fuerza que no se puede resistir, y que las pequeñas poblaciones sean siempre víctimas sacrificadas á la avaricia, crueldad y libertinage de un revolucionario. ¿Cómo juzgarán de los crímenes de un soldado unos gefes, que no se pueden ofrecer como ejemplares de virtud, y que á mas tienen la necesidad de contemplarlo, ántes que mandarlo y reprimirlo? La subordinacion en un campo de rebeldes, no puede ser mayor que aquella que se observa en una gavilla de salteadores, y las virtudes sociales seguramente no pueden ser otras, que aquellas muy necesarias para conservarse unidos unos hombres ligados por los vínculos del crimen. ¿Podrán ser los apoderados de la voluntad de siete millones de hombres? ¿Y si de una gavilla de rebeldes se hace abstraccion de los soldados, á cuántos queda reducido el número de los reformadores y depositarios de la voluntad general? ¿Cuan pocos por

su número y cuan inferiores por sus luces son los que han tenido la vanidad y atrevimiento de pensar, y de querer por todo un pueblo numeroso! Es necesario mucho orgullo para decirlo, ó estar poseído de algun violento frenesí. Fundar en la voluntad de uno solo todos los derechos de un pueblo, es erigirse en tirano por sí mismo, sin haber ántes sometido al pueblo que se pretende oprimir. He aquí el nuevo é inaudito delirio de los reformadores. Sin llamar á la memoria las perfidias detestables con que los rebeldes han marcado sus operaciones, ¿no es siempre una conspiración el manantial mas fecundo de toda especie de desórdenes? ¡La llegada de una gavilla de conjurados á las poblaciones, no es tan temible como una irrupción de salteadores? La república mexicana en los veinte y tres años que ha sufrido de guerra civil la mas cruel y desastrosa, ha recogido innumerables ejemplos de estas verdades. Faltos de todo unos conspiradores, que no cuentan en su apoyo el favor de la opinion, es indispensable que tomen por la fuerza todo aquello que no se les ceda de grado; y si á esto se añade la satisfacción de pasiones, muy innobles y degradantes, ¿á qué vendrán á reducirse las virtudes de esos hombres que rompiendo todos los vínculos de la moral, invocan la religion para ultrajarla, y buscarse en ella el apoyo que les niega su conducta? ¡Y podrán llamarse aun apoderados de la voluntad general? No hay un pueblo sobre la tierra que deposite sus poderes en hombres que no son ni recomendables por sus virtudes, ni admirables por sus talentos, ni amables por su moderación: el pueblo mexicano no puede formar escepcion de una regla tan universal; que solo pudiera ser desmentida variando en el género humano todos los modos de ser y de sentir.

La causa de la independencia combatida con desvergüenza por unos, y simuladamente por otros, ¿está tambien en contradicción con los votos del pueblo mexicano? ¡Habrán recibido poderes los pronunciados, para agitar y promover los intereses de la casa de Borbon? ¡Esperan títulos de duques los intrigantes de gabinete, ó de generales los militares rebeldes, cuando hayan entregado á México en manos de Carlos, muy superior en fiereza al mismo Fernando VII? Estas son las felicidades que preparan á la patria sus reformadores y depositarios de las voluntades generales. No puede tener lugar la indulgencia con tan manifestos traidores, y los hechos reclaman la severidad de las leyes.

Ayer á las tres y media de la tarde se ha encargado del mando del ejército en persona, el vencedor de los españoles en Tampico, el que humilló las huestes del tirano Bustamante á las inmediaciones de la Puebla, el primer capitán del continente de Colón, y para decirlo de una vez, el ilustre general D. Antonio Lopez de Santa-Anna. Marcha á Puebla en auxilio de los libres, y allí escarmmentará al puñado de facciosos, que solo por la defección de una tropa inmoral, pudieron haber obtenido sobre el sr. Lemus las ventajas que alcanzaron en Tepeaca. Si Arista y Durán, después de la jornada memorable del rancho de Posadas, tuvieron que implorar la clemencia del guerrero de Zempoala, á pesar de que contaban en sus filas con mas de cuatro mil hombres, ¿qué harán hoy que se hallan reducidos á la escasa fuerza de mil doscientos rebeldes, y sin una cabeza regularmente organizada que los dirija en los movimientos estratégicos? Ellos morderán el polvo, y recibirán el castigo de sus perfidias y traiciones.

S. E. el vice-presidente, se encargó tambien en el día de ayer de las riendas del gobierno de la república, y desde luego empezó á ejercer sus funciones de una manera, que habrá hecho temblar á los grandes conspiradores que infestan el distrito federal. La energía del sr. Farías en el gabinete, acreditada en los días en que S. E. el presidente de la república se hallaba preso en poder de los facciosos: y la espada del genio militar del nuevo mundo, restablecerán en breve tiempo la paz entre nosotros, y afirmarán para siempre las instituciones federales en el país de los aztecas.

Ayer entró en esta ciudad la division del intrépido general Valdivieso, compuesta de ochocientos bravos. Se esperan las del general Mejia, Angón, Alvarez, Nieves Huerta, y general de division D. Luis Cortazar. A mas tardar á principios de la semana entrante, tendremos una columna de tres mil hombres espedita para salir á maniobrar sobre la division de los tres asesinos, quedando en el distrito una fuerza respetable que conserve en él el orden, é inutilice cualquiera tentativa que se quiera hacer por los rebeldes.

El general Alvarez que se halla en Tixtla, vendrá tambien á engrosar las fuerzas del distrito, y batirá de paso á los facciosos que acaudillan los cobardes Perez Palacios. Tiene allí reunidos 800 hombres, y espera los 1200 de su retaguardia para venirse á la capital. Así lo ha escrito al go-

bierno supremo en las últimas comunicaciones que de él se han recibido.

De Huetamo escribe el coronel Garcia, que tiene sobre las armas el 5.º batallon cívico de Michoacán para obrar como se le ordene. Acompaña el ayuntamiento de aquel pueblo unas contestaciones muy curiosas de Escalada sobre puntos de religion y dogma.

El coronel D. Gerónimo Cardona ha derrotado á los Perez Palacios, y al asesino Corrales en Yautepec, segun acaba de saber ahora mismo el supremo gobierno. Poco faltó para que cayesen en manos de los libres los caudillos de aquella partida de rebeldes. Los de Yautepec han pedido armas y municiones para defenderse, é ir en persecucion de los malvados, y el ejecutivo los ha habilitado de todo.

Ayer por la mañana quiso penetrar Arista al centro de la ciudad de Puebla, y fué rechazado con notable pérdida, y obligado á retirarse hasta la garita de Amozoque. Aseguramos desde ahora que aquella ciudad no caerá ya en poder de los facciosos.

Hemos recibido periódicos estrangeros, y de ellos iremos publicando lo mas importante, segun lo permita la estrechez de nuestras columnas, que tenemos consignadas principalmente al sostenimiento de nuestra constitucion y nuestras leyes.

En Centro-América, si hemos de juzgar por los impresos que hemos recibido de aquella república, se piensa en reunir una convencion que reforme los defectos de la ley fundamental. Esto se trata de hacer, no por complacer á la fuerza armada que no es el mejor órgano de la voluntad de un pueblo, sino porque así lo han pedido las legislaturas de los estados. Ya en aquel país está establecido el dogma político de la soberanía nacional, cuando entre nosotros todavía hay malvados que á guisa de genizaros pretenden disponer de la suerte del gobierno y la nacion. Preciso es que abramos los ojos para que no váyamos á hacer en América el triste papel que representa la bárbara España en la culta Europa.

A VISOS.

LA suscripción adelantada á este diario, es de 20 rs. al mes para dentro de la capital; y 3. ps. 4 rs. para fuera porté franco.

MÉXICO:

IMPRESO POR EL C. IGNACIO AVILA.
Calle del Puente del Correo.
Mayor, núm. 5.